

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2020



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



gob.mx/conavi

Proyecto de Fortalecimiento para una vivienda adecuada, sostenible y segura ante el riesgo de desastre en México.

Acuerdo Específico de Contribución entre la Conavi y el PNUD.



Conavi: gob.mx/conavi
PNUD México: mx.undp.org

En noviembre de 2019 la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) firmó un Acuerdo Específico de Contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la realización del **Proyecto de Fortalecimiento para una vivienda adecuada, sostenible y segura ante el riesgo de desastre en México**, el cual tuvo el objetivo de contribuir a la incorporación del enfoque de gestión integral del riesgo de desastres y resiliencia en las intervenciones que realiza la Conavi.

En el marco de dicho Acuerdo Específico de Contribución se desarrollaron ocho productos entregables, entre los que se contempló la realización del **Programa de Formación en Gestión Integral de Riesgos** dirigido a personal directivo de la Conavi y asesores técnicos.

El Programa de formación se compuso por 4 módulos teóricos distribuidos en 80 horas:

- Gobernanza para el desarrollo resiliente.
- Planeación sostenible del territorio con bajo riesgo.
- Fundamentos y estándares para la vivienda adecuada, sostenible y segura.
- Preparación y recuperación del hábitat ante un desastre.

Los boletines que se presentan a continuación recuperan y sistematizan las principales contribuciones de cada módulo.



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROARIO, TERRITORIAL Y URBANO



7 Elementos de la vivienda adecuada

El Derecho Humano a la Vivienda Adecuada es el derecho de toda persona a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Para su materialización se consideran siete elementos:



Seguridad de la tenencia



Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura



Asequibilidad



Habitabilidad



Accesibilidad



Ubicación



Adecuación cultural

En cumplimiento con los compromisos internacionales en la materia, el actual gobierno de México trabaja para garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, mediante el desarrollo de procesos de producción social de vivienda. Esto se refleja en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024.



En México, este derecho se encuentra en la Constitución Política en los artículos 4° y 123°, así como en la Ley de Vivienda.

Desafíos en México para la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) en el sector vivienda:



En 2020 se reportó que **8.5 millones** de viviendas se encuentran en condición de rezago habitacional.

7 de cada **10** habitantes cuentan con una vivienda ubicada en zonas con algún nivel de riesgo de origen natural.



57.3% de la vivienda en el país es autoproducida, por lo que resulta difícil identificar los criterios de seguridad estructural con los que fueron construidas.

82.6% de las viviendas dañadas por desastres entre 2000 y 2017, fueron afectadas por fenómenos de origen climático.



47% de las 132 mil viviendas afectadas por desastres entre 2017 y 2008 no pudieron ser atendidas por falta de documentos que comprobaran la propiedad.

Uno de los efectos ocasionados por los desastres naturales, es el desplazamiento de las personas de su lugar de origen, que en algunas ocasiones hace posible la reubicación de sus viviendas a zonas más seguras.

Como parte de los compromisos del Estado mexicano con la comunidad internacional en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se realizan acciones para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles [...]



Retos en México para el cumplimiento del Derecho Humano a una Vivienda Adecuada

- 01** Aumentar la disponibilidad de servicios básicos y complementarios a la vivienda.
- 02** Crear mecanismos accesibles y ágiles de seguridad en la tenencia de la vivienda.
- 03** Fortalecer la inclusión de la sustentabilidad en la planeación del uso de suelo.
- 04** Promover sistemas constructivos seguros y adaptados regionalmente ante fenómenos naturales que ocasionan desastres.

Referencias

- Organización de las Naciones Unidas (2008). Informe del Relator Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. Sr. Miloon Kothari. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6084.pdf>
- Programa Nacional de Vivienda 2021-2024; publicado en el DOF, 04/06/2021, Programa Especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620388&fecha=04/06/2021

La **gobernanza del riesgo** hace referencia al sistema o conjunto de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos, que **orientan, coordinan y supervisan la reducción de los riesgos de desastres**.

El **Marco de Acción de Sendai 2015-2030** para la Reducción del Riesgo de Desastres es un referente internacional que hace un llamado para fortalecer la gobernanza y asegurar el **cumplimiento de las leyes y reglamentos** sectoriales, incluidas las relativas al uso del suelo y la planificación urbana, los códigos de edificación, la gestión del medio ambiente y los recursos.



Ley general de Protección Civil

Establece las bases de coordinación en materia de protección civil entre la federación, los estados y los municipios, así como la concertación y participación de los sectores social y privado. Plantea **8 etapas** para la gestión de riesgos.



Organizadas en **3 etapas** de gestión:

Prospectiva

Correctiva

Reactiva

La gestión de riesgos y la producción de vivienda

El marco regulatorio para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre (GIRD) en México se conforma principalmente por las siguientes leyes:

Ley General de Protección Civil

Incorpora el enfoque GIRD, establece las bases de coordinación en materia de protección civil en los tres órdenes de gobierno y la participación de los sectores social y privado. **Considera delito grave la construcción de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que no cuenten con análisis de riesgos ni medidas para su reducción.**

Ley General de Cambio Climático

Establece responsabilidades en los tres órdenes de gobierno para **minimizar los riesgos y daños** ante los escenarios actuales y futuros, así como promover la **adaptación al cambio climático**.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Reconoce y promueve la resiliencia urbana, prevención y reducción de riesgos en los asentamientos humanos a través de la realización de estudios para otorgar licencias de uso y edificaciones para evitar la ocupación en zonas de riesgo.

Tipos de gestión del riesgo

Relación con la producción de vivienda



Prospectiva

Evitar la aparición de riesgos de desastres que podrían surgir en el futuro si no se establecieran políticas de reducción del riesgo de desastres.

Definición de instrumentos de políticas de suelo para vivienda y asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, códigos y reglamentos de construcción.



Correctiva

Gestionar y reducir de inmediato los riesgos de desastres que ya existen.

Sistemas, métodos y técnicas constructivas, así como obras de mitigación y reforzamiento que brinden confort y seguridad a la vivienda.



Reactiva

Emprende acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por una amenaza o por la materialización del riesgo.

Reforzamiento de viviendas con afectaciones por desastres y reconstrucción en zonas de menor riesgo.

La vivienda es el principal componente del hábitat, donde se gestan nuestras relaciones con los otros y con el territorio.

La producción social de vivienda (PSV) se realiza de manera participativa haciendo diagnósticos con la población, recuperando las características y analizando el entorno, con un respeto por la diversidad y las necesidades de las familias. Prioriza el valor de uso de los espacios, procedimientos constructivos y tecnologías, con base en su capacidad de gestión y toma de decisiones. A partir de un intercambio de saberes entre asesores y asesoras técnicas y la participación ciudadana se definen el uso de materiales y técnicas de construcción más adecuadas y resistentes a largo plazo.



La Ley General de Vivienda fomenta y apoya la producción social de vivienda, considerando criterios de integralidad y progresividad.

La Conavi, a través de sus programas, impulsa la producción social de vivienda asistida, brindando asistencia técnica integral para garantizar el derecho a la vivienda adecuada.

Etapas que conforman la PSV



Diagnóstico



Diseño participativo



Planeación



Organización



Implementación, asesoría técnica y supervisión



Evaluación y mantenimiento

Estas etapas se relacionan con el ciclo de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) cuando se considera la identificación y análisis de riesgos en el territorio y evaluación de los daños en la vivienda, la reducción de la vulnerabilidad de la población, el uso de materiales regionales que han probado su seguridad y la inclusión de medidas de reforzamiento a los sistemas constructivos.

La PSV se realiza para diversos fines como:

- ▶ Mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- ▶ Vivienda nueva, progresiva o terminada.
- ▶ Desarrollo de conjuntos urbanos y barriales.
- ▶ Reconstrucción y reforzamiento de vivienda y hábitat ante desastres.

Ventajas de la producción social de vivienda

Algunos expertos en el tema señalan que la PSV se fundamenta en:

Reduce de costos, mediante el ahorro colectivo y/o en especie, la producción *in situ* de materiales y componentes constructivos y la aportación voluntaria de mano de obra.

Disminuye costos indirectos gracias a la participación de la población.

Fortalece la cohesión social, el ejercicio de la democracia, la autoorganización y la apropiación social del espacio.

Mejora la calidad de los procesos constructivos y el reforzamiento de la vivienda.



Referencias

- Ortiz, Enrique (2019) La producción social del hábitat: oportunidad y desafío al quehacer profesional. Presentación en el Congreso Internacional de Estudiantes. Posgrado en Arquitectura y Urbanismo. Universidad Veracruzana.
- Ortiz, Enrique (2012) Producción social de la vivienda y el hábitat. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales. Habitat International Coalition - Oficina Regional para América Latina
- DOF (2006) Ley General de Vivienda. Última reforma 14-05-2019
- Hastings García, Isadora (2020) Producción y gestión social del hábitat. Reforzamiento de vivienda y acciones en el hábitat con criterios de bajo riesgo. Presentación realizada en el marco del Programa de Formación en Gestión Integral del Riesgo de Desastres para el sector vivienda.

Conceptos básicos



El **riesgo de desastres** es la probabilidad de ocurrencia de pérdidas y daños en un lugar determinado por la interacción entre amenazas, vulnerabilidades, exposición y capacidades.

La **gestión integral de riesgos de desastres (GIRD)** es un proceso orientado al conocimiento de los riesgos, la planificación y la toma de decisiones para su reducción, atendiendo sus causas y contribuyendo a un desarrollo sostenible.

En la vivienda



Amenazas: Fenómenos naturales o actividades humanas que pueden afectar a la población.

- Geológicos; Hidrometeorológicos; Químico-Tecnológico; Sanitario-Ecológico; y Socio-Organizativo.



Exposición: Personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio considerado y que es factible sean dañados por el evento.

- Diseño deficiente, malas técnicas constructivas, materiales inadecuados, deterioro y falta de mantenimiento.



Capacidades: Conjunto de fortalezas y recursos disponibles dentro de una población o comunidad, sociedad o institución para gestionar y reducir el riesgo de desastre

- Viviendas ubicadas en zonas de riesgo y viviendas sin certeza jurídica (tenencia de la tierra).



Vulnerabilidades: Condiciones físicas, sociales, económicas y ambientales que aumentan la susceptibilidad a los efectos de las amenazas.

- Mantenimiento preventivo, mejoramiento de la calidad de los materiales y los procesos constructivos.

Desastres

Los desastres comprometen la calidad de vida de las personas y profundizan las desigualdades.

Desde el sector vivienda se puede contribuir a la reducción sustantiva del riesgo de desastres y la creación de resiliencia a través de acciones como:

- 01 Sistemas y técnicas constructivas** que incluyan la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en la vivienda.
- 02 Materiales adecuados**, reforzados y adaptados a la región, que brinden confort y resistencia ante las amenazas más frecuentes.
- 03 Asistencia técnica** para el proceso de autoproducción social de vivienda que incorpore la GIRD.
- 04 Reglamentos y códigos de construcción** que consideren los riesgos presentes y futuros.
- 05 Reconstrucción y reubicación** segura de viviendas afectadas por fenómenos naturales, con un enfoque de derechos humanos.



México es uno de los países con mayores pérdidas económicas causadas por desastres.

Los principales afectados son los grupos en situación de vulnerabilidad como pueblos indígenas, personas en pobreza y las mujeres jefas de familia.

Factores que incrementan el riesgo de desastres en la vivienda

Desigualdad económica



Efectos del cambio climático



Planificación urbana y territorial deficiente



Sobreexplotación y degradación del medio ambiente





Un **desastre** es resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, por actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



Daños directos

Impacto directo en personas, ambiente y recursos físicos como viviendas, edificios, instalaciones, maquinaria, materias primas, entre otros.



Pérdidas o daños indirectos

Alteración en el flujo de recursos, ingresos no percibidos, gastos e inversiones que se afectan como consecuencia del desastre.

La evaluación de daños

Consiste en realizar un registro cualitativo y cuantitativo de los efectos de un evento adverso. Es un proceso organizado y útil para la toma de decisiones.

La planeación del proceso de evaluación de los daños

Requiere contar con equipos capacitados en el uso de los instrumentos de evaluación adecuados al contexto para un buen registro de las afectaciones.

Elementos y materiales indispensables para la evaluación de campo:

- Mapa del área o región afectada.
- Flexómetro o instrumentos de medición.
- Información previa sobre la población y el terreno.
- Linterna.
- GPS.
- Camará para fotos o video, grabadora de voz.
- Listas de verificación.
- Equipo básico de primeros auxilios personal.
- Bolígrafos, lápices, sacapuntas, borradores.



Los equipos de evaluación de daños deben registrar objetiva y rápidamente los daños en una comunidad y analizar las necesidades prioritarias, así como entregar los informes en los tiempos previstos a la autoridad competente.

Evaluación de daños en vivienda y edificaciones

Los daños en la zona de desastre pueden comprender la destrucción total o parcial de las viviendas, edificios y equipamientos.



Importante:

En la evaluación de daños y análisis de necesidades se debe denotar la cantidad de personas y familias por vivienda que requieren alojamiento temporal, teniendo presente que sus viviendas fueron afectadas totalmente.



Elementos a considerar para la evaluación de daños en la vivienda mediante la verificación de sus condiciones

Nivel de afectación

Acción a realizar



Vivienda con daño total o severo.
 Totalmente destruidas y sin posibilidad de reparación.

Reconstrucción total.
 Reubicación de la vivienda.



Vivienda con daño parcial o moderado.
 Presentan fisuras, deformaciones, afectaciones en elementos no estructurales y/o servicios básicos, o alguna combinación de estos daños, y es posible reparar.

Reparación y reforzamiento
 Reparación de servicios básicos.



Vivienda con daños menores o sin daños Edificaciones no afectadas o con daños menores que limitan su habitabilidad por un periodo de tiempo.

Limpeza y saneamiento básico.
 Reposición de enseres y servicios básicos.

Referencias

- USAID (2008) Evaluación de daños y análisis de necesidades. Manual de Campo. Disponible en <http://www.iniciacionaldiotempo.org/mifri/archivos/biblioteca/publicaciones/manuales/manual-de-campo-EDAN.pdf>
- Asamblea Naciones Unidas (2016). Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Asamblea de Naciones Unidas.
- CEPAL (2014) Manual para la evaluación de desastres. Naciones Unidas. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2014).
- DOF (2021) Ley General de Protección Civil. Última reforma 20-05-2021

Cambio climático

El **cambio climático** es, de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), todo cambio significativo en el sistema climático del planeta, que permanece por décadas o más tiempo. Entre sus efectos están:



$$(\text{Exposición} + \text{sensibilidad} + \text{capacidad adaptativa}) - \text{Vulnerabilidad al cambio climático}$$

Para reducir la vulnerabilidad al cambio climático en la vivienda se puede:



Disminuir la exposición

Identificar las viviendas en zonas de alto riesgo para realizar medidas de contención o de reubicación.

En los últimos 20 años más de **80% de las viviendas han sido afectadas** por fenómenos hidrometeorológicos extremos como lluvias y ciclones.



Reducir la sensibilidad

Modificaciones y/o adecuaciones al diseño arquitectónico de la vivienda para hacerla más confortable climáticamente ante condiciones adversas.



Incrementar la capacidad adaptativa

Fortalecer procesos constructivos para hacer las viviendas resistentes ante fenómenos climáticos extremos.

Política de cambio climático

La **Estrategia Nacional de Cambio Climático** reconoce los siguientes objetivos prioritarios de adaptación y mitigación relacionados con el sector vivienda.



Adaptación

Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático.



Mitigación

Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de recursos y edificaciones de baja huella de carbono.

Herramientas desarrolladas en México

Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático



Contribuye en la identificación de acciones de adaptación que se pueden implementar en los tres órdenes de gobierno para disminuir la vulnerabilidad al cambio climático.

Programas de adaptación al cambio climático



Integran información sobre escenarios del clima y sus posibles efectos sobre los socioecosistemas, con el fin de identificar medidas para su atención en el corto, mediano y largo plazo, y lograr una articulación con actores clave para su implementación en el territorio.

Escenarios de cambio climático



Permiten conocer una simulación de impactos potenciales del cambio climático, útiles en los análisis y planeación territorial.

Análisis de vulnerabilidad social a los impactos climáticos a nivel local



Permite entender las causas de la vulnerabilidad y diseñar estrategias locales de adaptación de la población y sus medios de vida a través de técnicas participativas.

Nota: En el caso de los escenarios de Cambio Climático, cabe aclarar que México se basa en las proyecciones realizadas por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Referencias

- Disponible en <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- Disponibles en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/escenarios-de-cambio-climatico>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2019). Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe.
- Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). Contribución Determinada a nivel Nacional. México. Versión actualizada 2020.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). "¿Qué es el cambio climático?", disponible en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/que-es-el-cambio-climatico>

Posterior a un desastre se distinguen **dos procesos: la recuperación y la reconstrucción**, los cuales van más allá del reemplazo o reparación de los bienes afectados y trabajar sobre los factores determinantes del riesgo. Mientras se responde a las necesidades más urgentes, se deben aprovechar todas las oportunidades de cambio para lograr la sostenibilidad de los esfuerzos de recuperación y sentar las bases del nuevo desarrollo.

Reconstrucción

Es la reedificación (a mediano y largo plazo) y restauración sostenible de infraestructuras, viviendas, instalaciones y medios de vida.

Recuperación

Es el restablecimiento o mejora de los medios de vida, así como de los bienes, sistemas y actividades económicas, físicas, sociales, culturales y ambientales de una sociedad.

En México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020) estimó que entre el 2000 y 2017 se presentaron:



53 millones de personas con afectaciones directas o indirectas.



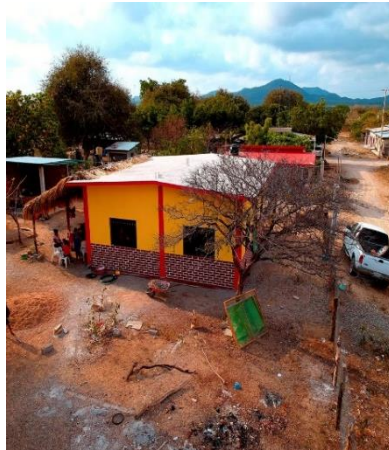
Más de **9,009** decesos relacionados a desastres.



500,000 millones de pesos en pérdidas materiales.



Más de **180,000** viviendas dañadas por el sismo.



Principios orientadores para una recuperación

Para ello se recomienda considerar los siguientes principios orientadores:



- 01** Garantizar la apropiación local del proceso.
- 02** Reconocer y fortalecer las capacidades locales.
- 03** Fomentar la participación activa y voluntaria de la población.
- 04** Contextualizar el proceso con el territorio.
- 05** Focalizar la atención en las personas y colectivos más vulnerables.
- 06** Promover una coordinación eficiente.
- 07** La recuperación debe ser integral y considerar el hábitat en su conjunto.
- 08** Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- 09** Igualdad de género.
- 10** Desarrollar capacidades y experiencias para prevenir acontecimientos futuros.

Enfoques para la reconstrucción y recuperación

En la recuperación y reconstrucción post desastre se deben tomar en consideración los siguientes enfoques:

Enfoque basado en Derechos Humanos



Implica el respeto, protección y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas afectadas por el desastre.

Enfoque de Participación



Reconoce la importancia de la población en su proceso de recuperación y reconstrucción, aumentando la apropiación de las intervenciones y su sostenibilidad en el tiempo.

Enfoque de Sostenibilidad



Busca el equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación del medio ambiente.

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), ejecutado en su componente vivienda por la Conavi, atiende a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, desde un enfoque de derechos humanos y tiene como objetivo específico: **"Contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos**, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda".

Referencias

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020) Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024». Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020
- Este evento tuvo un impacto económico similar al 0.4% del Producto Interno Bruto. Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). 2019. "Impacto socioeconómico de los desastres en México durante 2017".
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) Plan de recuperación post-desastre y transición al desarrollo de la comuna de Valparaíso. Disponible en https://www.clundp.org/content/chile/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/plan-de-recuperacion-post-desastre-y-transicion-al-desarrollo-de.html
- Acuerdo en el que establecen las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2020. Fuente Diario Oficial del jueves 2 de abril de 2020.

La respuesta a los desastres debe considerar una estrategia más allá de la reconstrucción física y la asistencia humanitaria, es necesario centrarse en las personas.

Los procesos de recuperación y reconstrucción post-desastre tienen por objetivo restaurar y mejorar las condiciones de vida de la comunidad afectada y favorecer su transición al desarrollo sostenible.

Estos procesos van orientados a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.



Resiliencia

Es la capacidad de un sistema social para anticiparse, adaptarse, hacer frente y recuperarse ante un cambio o evento adverso.



Comunidades resilientes

Son aquellas que conocen sus riesgos, los reducen y cuando ocurren emergencias y desastres, son capaces de resistir el impacto recuperándose de estas situaciones.



Poner al centro a las personas y comunidades en los procesos de reconstrucción es transitar de una perspectiva de población afectada a sujetos de derecho y agentes de cambio, para ello se requiere fortalecer la participación de la ciudadanía en todos los niveles.

Niveles de participación en el proceso de reconstrucción y recuperación



Información

Proporcionar información: evaluación de daños e impacto del desastre, así como sobre las políticas y programas que se llevarán a cabo para la reconstrucción.



Consulta

Obtener retroalimentación y recabar opiniones de sus necesidades, las acciones a implementar para la reconstrucción.



Involucramiento

Trabajar directamente con la población afectada en la evaluación de daños y mayor comprensión de las necesidades.



Colaboración

Establecer asociaciones y colaboración con la población afectada para la toma de decisiones sobre el desarrollo de las alternativas de reconstrucción y desarrollo.



Empoderamiento

La toma de decisiones y el liderazgo del proceso de reconstrucción se encuentra en manos de la población, pero en coordinación con las instituciones gubernamentales.

El impacto de los desastres no afecta a todas las personas por igual, siendo las mujeres y las niñas, uno de los grupos más afectados como consecuencia de las desigualdades de género. Es por ello que su participación en todos los niveles es clave ya que tienen importantes capacidades para hacer frente al desastre y apuntar a su recuperación, a la de sus familias y comunidades.



En comunidades y pueblos indígenas supone el reconocimiento, respeto y la aplicación de sus conocimientos y prácticas tradicionales como complemento de los conocimientos científicos y técnicos en el proceso de reconstrucción. Una gestión del riesgo de desastres basada en la población promueve la participación de las comunidades potencialmente afectadas a nivel local.



La reducción del riesgo de desastres requiere de la participación inclusiva, accesible y no discriminatoria de la sociedad.

Referencias

-Razeto Pavez, Alicia Cristina (2013) Potenciando el desarrollo local de comunidades afectadas por desastres. Revista INVI vol.28 no.77 Santiago mayo 2013
 Adaptado de IPCC (2018) "Annex I: Glossary [Matthews, J.B.R., (ed.)]" in Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty, edited by Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, et al. Geneva: IPCC
 -Asamblea General de las Naciones Unidas (2016). Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Asamblea de Naciones Unidas.